



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 2325. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 “SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES Y DE USO PROVISIONAL POR LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES” - ID 459.893

Asunción, 13 de marzo de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Seguro Contra Todo Riesgo para Vehículos Institucionales y de Uso Provisional por la Honorable Cámara de Senadores” – ID 459.893, de fecha 10 de marzo de 2025 conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

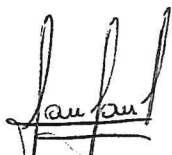
CONSIDERANDO: el informe emitido por la UOC de fecha 10 de marzo de 2025 donde indica que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 83°,

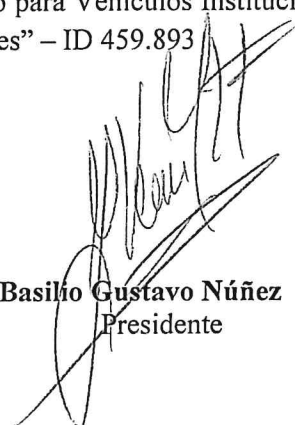
Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art.1°** Adjudicar la oferta de la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS - RUC 80021607-5, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Seguro Contra Todo Riesgo para Vehículos Institucionales y de Uso Provisional por la Honorable Cámara de Senadores” – ID 459.893, por un monto total de Gs. 142.044.000 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuarenta y cuatro mil), incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.
- Art.2°** Ratificar el artículo 5° de la Resolución N° 1.725 de fecha 24 de enero de 2025, que designa Administrador del Contrato al Lic. Marcos Griffith, Director de Transporte de la Honorable Cámara de Senadores, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2025 “Seguro Contra Todo Riesgo para Vehículos Institucionales y de Uso Provisional por la Honorable Cámara de Senadores” – ID 459.893
- Art.3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente